



PODER LEGISLATIVO

Funciona teniendo como órgano central el Consejo Legislativo de Bolívar, donde existe una sola cámara cuyos miembros son designados a través del voto secreto y directo de parte de los ciudadanos. El cargo de los funcionarios que se desempeñan en esa institución es de cuatro años, con posibilidad de ser reelegidos una vez de manera consecutiva. El número de miembros de este Poder se encuentra directamente vinculado con el número de habitantes del Estado y sus municipios.



Representantes del poder legislativo.



Actualmente esta integrado por 13 legisladores, de los cuales 10 pertenecen al oficialismo, 2 a la oposición y uno representa a los pueblos indígenas del estado, su estructura incluye una Presidencia, la Secretaría de Cámara, una Consultoría Jurídica, varias coordinaciones y direcciones.